



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 12

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 13:00 horas del día jueves 23 de enero de 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la décima sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico: Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación escolar, Ejercicio 2025.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal, para dar a conocer a los Concejales que este H. Ayuntamiento recibió del Gobierno del Estado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar Ejercicio 2025. Periodo enero a marzo, Que consta para nivel Preescolar 31 desayunos fríos, primaria 51 desayunos fríos y 40 desayunos calientes, secundaria 40 desayunos fríos, con un total de 162 desayunos diarios. Costo unitario por **\$1.70 pesos m.n.** para nivel preescolar, **\$2.80 pesos m.n.** a nivel primaria y secundaria en las modalidades de frío y caliente, siendo un importe total **\$23,492.00 pesos M.N.**

Mismos que para el cumplimiento del presente convenio serán descontados en (3) mensualidades de **\$7,830.67** (Son: Siete mil ochocientos treinta pesos 67/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 12

Por lo anterior antes expuesto y una vez analizado el convenio en mención, el presidente Municipal solicito su aprobación o no, a lo cual los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N°. 24.- Este honorable Ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad la suscripción del presente convenio de colaboración para la Operación del programa de alimentación escolar para el ejercicio 2025, periodo enero a marzo que consta; para nivel Preescolar 31 desayunos fríos, primaria 51 desayunos fríos y 40 desayunos calientes. Y secundaria 40 desayunos fríos, siendo así un total de 162 desayunos diarios; con un costo unitario por **\$1.70 pesos m.n.** para nivel preescolar, **\$2.80 pesos m.n.** a nivel primaria y secundaria en las modalidades de frío y caliente, siendo un importe total **\$23,492.00 pesos M.N.** Mismos que para el cumplimiento del presente convenio serán descontados en (3) mensualidades de **\$7,830.67 (Son: Siete mil ochocientos treinta pesos 67/100 M.N.)**

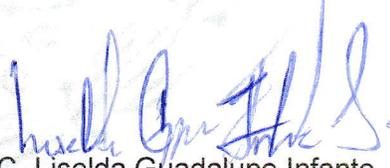
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, del día jueves 23 de enero de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.


Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal


C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento


Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador


C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano


C. Liselda Guadalupe Infante
Silva


C. Mauro Reyna Bejarano


C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya


C. Breirie Alan Arrizón Ochoa